



Naturaleza de la nueva reforma electoral

Por Cipriano Flores Cruz

El Presidente de México presentó la iniciativa de su reforma electoral al Poder Legislativo, sin entrar a los detalles de su contenido, podemos contextualizar la iniciativa y el momento de la presentación del documento.

Se puede sostener, sin temor a equívocos, que esta reforma electoral forma parte del proyecto hegemónico de la llamada Cuarta Transformación. Implica constituirse en su brazo electoral y mecanismo para conservar e incrementar su poder. Por ello, no está pensa-

da para ampliar o consolidar nuestra incipiente democracia. El Presidente ha formulado un nuevo entramado electoral para asegurar su dominio hasta su muerte y al menos, lograr los objetivos primarios de su Cuarta Transformación. Desde luego, está en su derecho hacerlo. Solamente hay un problema, es un hombre de poder, no es un demócrata. Por ende, la Reforma lleva el sello de las ideas electorales del señor de palacio.

Quien esperaba que las propuestas políticas y electorales fuesen para ampliar la democracia, superar las deficiencias actuales, consolidar la transición, arribar a una

democracia plural, pluricultural y más justa y equilibrada, se equivocó. Se ha pensado para estar al servicio de la Cuarta Transformación.

El momento de su presentación viene presidido del mayor fracaso de la operación política del obradorismo, no haber sido capaz de lograr la Reforma Eléctrica de gran trascendencia para el país, para la Cuarta Transformación y para el Presidente. La incapacidad de sus operadores políticos y de sí mismo, lo trasladó a la oposición bajo la calificación de traidores a la patria.

Bajo esta experiencia, a sabiendas de que su Reforma Electoral tendrá la misma suerte,

prepara el calificativo de traidores a la democracia a sus opositores. Dispositivo político que le ayudará ganar, al menos, cinco de las seis gubernaturas el cinco de junio próximo, la gubernatura del Estado de México el próximo año e ir ganando terreno para el 2024. De esta manera, el Presidente, transformará las derrotas en triunfos políticos.

Así, dos iniciativas, que han requerido capacidad y habilidad en la operación política para lograrlas, ante el fracaso, el Presidente operó el dispositivo propagandístico para que la oposición asumiera una responsabilidad que no es de ella. No resulta extraño, por tanto, que el Presidente no haya llamado a un acuerdo previo sobre los alcances de la Reforma y sí, de manera imperativa, enviarla al Congreso. Las reformas electorales anteriores habían requerido de acuerdos y consensos, la devisa fue: los alcances y límites de las reformas se derivaban de los acuerdos alcanzados entre gobierno y partidos.

Será error de la oposición descalificar la iniciativa presidencial de entrada, de antemano. Deberá recibirla, deliberarla en sus términos y alcances, aprobar aquellas normas que considere pertinentes para el México actual, adicionar temas que definitivamente mejoren nuestro sistema electoral, asumir la demodiversidad mexicana, no permitir la muerte del federalismo, puesto que es símbolo de nuestras libertades.

Hacer posible el arribo a la representación nacional de los pueblos del Quinto Sol y Afro-mexicano, de más mujeres, de obreros, campesinos, de las clases medias populares, de los industriales y comerciantes, en fin, hacer de México un país donde quepamos todos en igualdad de condiciones.

